

# Gaceta Municipal Semanal

DEL

AYUNTAMIENTO DE TOLUCA  
2022-2024

TOLUCA, MÉX. A 21 DE AGOSTO DE 2023  
Volumen VEINTISÉIS                      Año DOS

**LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:**

## **C O N T E N I D O**

	<b>Pág.</b>
<b>1. Acuerdos de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Toluca 2022-2024, celebrada el 17 de agosto de 2023.</b>	<b>4</b>
<b>2. Convocatoria “Alfeñique Pie a Tierra”.</b>	<b>6</b>
<b>3. Convocatoria “Concurso Nacional de Alfeñique, Calaveras de Azúcar y Dulce Tradicional de Día de Muertos”.</b>	<b>8</b>
<b>4. Convocatoria “Concurso Municipal de Ofrendas Delegacionales 2023”.</b>	<b>10</b>
<b>5. Convocatoria “Concurso de Cartel Conmemorativo Alfeñique 2023”</b>	<b>12</b>

**TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE TOLUCA 2022-2024  
CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2023**

LOS CIUDADANOS: DR. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EMMA LAURA ÁLVAREZ VILLAVICENCIO, PRIMERA SÍNDICA; ALMA AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN, SEGUNDA SÍNDICA; JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ, PRIMER REGIDOR; THANIA ELIZABETH HERNÁNDEZ NIÑO, SEGUNDA REGIDORA; CARLOS GABRIEL ULLOA GONZÁLEZ, TERCER REGIDOR; SONIA CASTILLO ORTEGA, CUARTA REGIDORA; MARIELA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MORA, SEXTA REGIDORA; OCTAVIO SALDAÑA HERMITAÑO, SÉPTIMO REGIDOR; ADÁN PIÑA ESTEBAN, OCTAVO REGIDOR; MARÍA AMALIA PERALTA RODRÍGUEZ, NOVENA REGIDORA; MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ CARDOSO, DÉCIMO REGIDOR; LETICIA SÁNCHEZ ÁLVAREZ, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA; OMAR GARAY GARDUÑO, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; ASISTIDOS POR EL DR. MARCO ANTONIO SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

**SE EMITE LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA.**

**ASUNTOS ACORDADOS EN LA  
TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE TOLUCA 2022-2024**

**Asunto:** Punto de acuerdo que presenta el Dr. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Presidente Municipal Constitucional, para someter a consideración del Ayuntamiento, la propuesta y en su caso aprobación, para declarar como visitante distinguida a la periodista y escritora española Rosa Montero, en el marco de la Feria Internacional del Libro del Estado de México.

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO. – Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca, declarar como visitante distinguida a la periodista y escritora española Rosa Montero. - - - - -**

**SEGUNDO. – Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca, entregar a la periodista y escritora española Rosa Montero, un reconocimiento especial en Sesión Solemne de Cabildo, a celebrarse el día 24 de agosto de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.12 del Código Reglamentario Municipal de Toluca. - - -**

**TERCERO. – Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de su aprobación. - -**

**CUARTO. – Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que en el ejercicio de sus atribuciones de cumplimiento a los presentes acuerdos. - - - - -**

**QUINTO. - Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Toluca, Periódico Oficial del Gobierno Municipal. - - - - -**

**Asunto:** Punto de acuerdo que presenta el Dr. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Presidente Municipal Constitucional, para someter a consideración del Ayuntamiento la propuesta y aprobación, en su caso, de las convocatorias “Alfeñique Pie a Tierra”, “Concurso Nacional de Alfeñique, Calaveras de Azúcar y Dulce Tradicional de Día de Muertos”, “Concurso Municipal de Ofrendas Delegacionales 2023” y “Concurso de Cartel Conmemorativo Alfeñique 2023”.

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se aprueban por el Ayuntamiento de Toluca, las convocatorias “Alfeñique Pie a Tierra”, “Concurso Nacional de Alfeñique, Calaveras de Azúcar y Dulce Tradicional de Día de Muertos”, “Concurso Municipal de Ofrendas Delegacionales 2023” y “Concurso de Cartel Conmemorativo Alfeñique 2023”. - - - - -

**SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. - - - - -

**TERCERO.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento notifique los presentes acuerdos al Coordinador de Cultura y Turismo, para que, en uso de sus atribuciones, dé seguimiento y cumplimiento a los presentes acuerdos y a la Coordinación General de Comunicación Social para que se dé máxima publicidad a las presentes convocatorias. - - - - -

**CUARTO.** Publíquese estos acuerdos en la Gaceta Municipal de Toluca, periódico oficial del Gobierno Municipal. - - - - -

# Convocatoria “Alfeñique Pie a Tierra”.

# Feria y Festival Cultural Internacional

# Alfeñique

## TOLUCA 2023

El Ayuntamiento de Toluca, a través de la Coordinación de Cultura y Turismo

## CONVOCA

a la comunidad artística del municipio a participar en la programación artística de la Feria y Festival Cultural Internacional del Alfeñique 2023

## “ALFEÑIQUE PIE A TIERRA”

El Ayuntamiento de Toluca, a través de la Coordinación de Cultura y Turismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, 8.73 fracción I, del Código Reglamentario Municipal de Toluca, 30 Bis y 96 duodécimas de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 62 fracción IX, XII y XIV del Bando Municipal de Toluca.



### I BASES

**1) Podrá participar todo artista, agrupación o gestor cultural que sea toluqueño de nacimiento o radique en Toluca desde hace más de cinco años.**

**2) Las categorías de participación son:**

- a) Evento artístico (danza, puesta en escena, concierto).
- b) Evento literario, expositivo y/o académico.

**3) Las temáticas de participación serán:**

- a) México y sus tradiciones.
- b) La identidad Toluqueña.
- c) La celebración mexicana del Día de Muertos.
- d) El dulce del alfeñique como patrimonio cultural de Toluca.
- e) La reconstrucción del tejido social a través de las artes escénicas.

**4) Todas las propuestas deberán contar con derechos de autor en regla.**

**5) Todas las propuestas deberán ser proyectos sólidos.**

**6) Entregar la carpeta ejecutiva de su proyecto antes del 4 de septiembre a las 10:00 horas.**

**7) La carpeta ejecutiva se presentará impresa de acuerdo con los siguientes casos:**

#### CARPETA EJECUTIVA PARA NUEVOS GRUPOS (QUE NO HAYAN PARTICIPADO EN ALFEÑIQUE 2022 / FIESTA DE LA MÚSICA 2023)

**1) Ficha de presentación (no mayor a dos cuartillas, Arial 12). En ella se debe especificar:**

- a) Nombre del espectáculo.
- b) Nombre de la agrupación.
- c) Nombre del representante (s).
- d) Género artístico.
- e) Duración.
- f) Descripción (no mayor a 400 palabras).
- g) Tipo de foro requerido.
- h) Datos de contacto (correo electrónico, teléfono y domicilio de contacto).
- i) Presupuesto desglosado.

**2) Ficha de la agrupación. (No mayor a dos cuartillas) En ella deben especificar:**

- a) Nombre de la agrupación o artista.
- b) Fecha de conformación o inicio de carrera artística.
- c) Semblanza de la agrupación (no mayor a 400 palabras).
- d) Nombre de los integrantes.
- e) Nombre del representante.
- f) Festivales en los que han participado (se podrán aceptar grupos recientes, por lo que no es necesario haber participado en algún festival anterior).
- g) Redes sociales de contacto.
- h) Logotipo.
- i) Link para acceder a fotografías de buena calidad (mínimo 3) de la agrupación.

**3) Descripción del espectáculo, evento literario, expositivo y/o académico:**

- a) Temática a la que se ajusta. Especificar de acuerdo con la convocatoria.
- b) Sinopsis (no mayor a 500 palabras).
- c) Requerimientos técnicos que debe tener el foro sede. Si es un proyecto adaptable, favor de indicarlo.
- d) Características del montaje. Si es un proyecto adaptable, favor de indicarlo.
- e) Foros en los que ya se ha presentado el espectáculo (si aplica).
- f) Reconocimientos y apoyos de financiamiento recibidos (si aplica).
- g) Presupuesto desglosado.
- h) Fotografías, renders o algún material generado para o sobre el espectáculo.
- i) Video para conocer la calidad del trabajo artístico (en soporte electromagnético o a través de ligas de plataformas abiertas).

**4) Documentos probatorios.**

a) Credencial de elector, acta de nacimiento, cartilla o pasaporte que de fe que el artista, gestor cultural o que los miembros de la agrupación son originarios de Toluca o lleva más de 5 años radicando en la ciudad.

b) Documentos probatorios de trayectoria escénica (Si aplica).

c) Ficha curricular del artista, gestor cultural o representante de la agrupación.

**5) Carta exposición de motivos sobre el interés de participar en la Feria y Festival Cultural Internacional del Alfeñique 2023.**

#### CARPETA EJECUTIVA PARA GRUPOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN ALFEÑIQUE 2022 / FIESTA DE LA MÚSICA 2023

**1) Ficha de presentación del nuevo espectáculo propuesto (no mayor a dos cuartillas, Arial 12). En ella se debe especificar:**

- a) Nombre del espectáculo.
- b) Nombre de la agrupación.
- c) Nombre del representante (s).
- d) Festival en el que participaron. Alfeñique 2022 / Fiesta de la Música 2023. Nombre del proyecto, foro, fecha y horario.
- e) Género artístico.
- f) Duración.
- g) Descripción (no mayor a 400 palabras).
- h) Tipo de foro requerido.
- i) Datos de contactos (correo electrónico, teléfono y dirección).
- j) Presupuesto desglosado.

**2) Documentos probatorios.**

a) Credencial de elector, acta de nacimiento, cartilla o pasaporte que de fe que el artista, gestor cultural o que los miembros de la agrupación son originarios de Toluca o lleva más de 5 años radicando en la ciudad.

b) Fotocopia de reconocimiento de participación en festival registrado.

### II ENTREGAS

**1) La carpeta se deberá entregar impresa, ya sea engargolada, con broche o en argollas y contar con toda la documentación requerida. No será devuelta.**

**2) Podrán entregarse en la Biblioteca Pública Municipal José María Heredia y Heredia (Convergencia de las Avenidas José María Morelos y Miguel Hidalgo. Barrio de San Sebastián. 50150); el Foro Cultural Sor Juana (Los Portales, Centro, 50000 Sierra Morelos, Méx.) y el Museo del Alfeñique (Av. Independencia 502, Barrio de Sta Clara, 50090 Toluca de Lerdo, Méx.) en los horarios normales de apertura de estos espacios.**

**3) Al entregar la carpeta, se deberá llenar un formato de registro para llevar el control de la recepción.**

**4) El periodo de entrega será desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 4 de septiembre de 2023, a las 10:00 h, sin excepción ni prórroga.**

### III TRANSITORIOS

El Comité Programador de la Feria y Festival Cultural Internacional del Alfeñique se reserva el derecho de declarar la convocatoria desierta y revisar todos los términos no previstos en ella.

Todas las carpetas serán almacenadas con fines de selección para posteriores eventos o festivales, respetando la información sensible y los derechos de autor en ellas contenidas.

**Convocatoria  
“Concurso  
Nacional de  
Alfeñique,  
Calaveras de  
Azúcar y Dulce  
Tradicional de  
Día de Muertos”.**

# Feria y Festival Cultural Internacional

# Alfeñique

## TOLUCA 2023

El Ayuntamiento de Toluca, a través de la Coordinación de Cultura y Turismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, 8.73 fracción I, del Código Reglamentario Municipal de Toluca, 30 Bis y 96 duodécimos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 62 fracción IX, XII y XIV del Bando Municipal de Toluca.

## CONVOCAN

A los artesanos y artesanas de todo México al "Concurso Nacional del Dulce de Alfeñique, Calaveras de Azúcar y Dulce Tradicional del Día de Muertos 2023"

De acuerdo con las siguientes bases:

### I PARTICIPACIÓN

- 1.- Podrán participar todos los maestros alfeñiqueros y artesanos de dulce tradicional a nivel nacional, interesados en inscribirse al Concurso Nacional, respetando y conservando los elementos identitarios tradicionales del Día de Muertos en nuestro país.
- 2.- Solo se podrá participar en una categoría con una sola pieza.
- 3.- La participación es individual. Si se tratase de un gremio o taller, el registro debe realizarse a nombre del representante del mismo.
- 4.- La pieza y carpeta de presentación deberá entregarse en Toluca, Estado de México. Cualquier gasto de envío correrá a cargo del participante.

### II CATEGORÍAS

- 1.- Dulce de alfeñique.
- 2.- Calavera de azúcar.
- 3.- Dulce de Pepita.
- 4.- Monumental. Mayor a 1 metro, sin considerar la altura del soporte con el que se presentará la pieza.
- 5.- Nuevas técnicas para dulces del Día de Muertos. Deben ser ingredientes comestibles dulces y que respeten la temática de las tradiciones mexicanas para el Día de Muertos.

### III ENTREGA

- 1.- El registro y recepción de piezas participantes queda abierto a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y cierra el día 13 de octubre del 2023 de 10:00 a 17:00 horas en el Centro de Servicios al Turista, ubicado en Plaza Fray Andrés de Castro, Local 7 y 8, Edificio B, sin excepción alguna, no se registrarán piezas después de esta fecha. Las piezas serán recibidas en un horario laboral de lunes a viernes de 10:00 horas a 17:00 horas. En el caso de las piezas foráneas se tomará en cuenta la fecha del matasellos.
- 2.- Incluir una carpeta presentación de la pieza con la siguiente información:
  - a) Nombre de la pieza.
  - b) Categoría a participar.
  - c) Nombre del artesano.
  - d) Lista de ingredientes utilizados.
  - e) Medidas de la pieza. Expresadas en centímetros.
  - f) Fotografía de la pieza. En ella se indicará el estado de recepción de la misma por parte del personal de la Coordinación de Cultura y Turismo.
  - g) Evidencia fotográfica del proceso de elaboración de la pieza, así como de los ingredientes utilizados para su preparación.
  - h) Descripción física de la pieza. Máximo 300 palabras.
  - i) Interpretación de la pieza. ¿Qué es lo que representa? Máximo 400 palabras.
  - j) Valor estimado de la pieza. Expresado en moneda nacional.
  - k) Carta compromiso que manifieste la cesión de derechos y propiedad al Municipio de Toluca en caso de ser premiada la pieza.
  - l) Carta de Liberación de Responsabilidades, expresando el reconocimiento de que, por la misma naturaleza de la pieza, ésta puede sufrir daños y/o pérdidas parciales y totales, ya sea por actos de terceros o acontecimientos naturales ajenos a los convocantes, liberando de responsabilidades y/o pagos por los hechos mencionados al Ayuntamiento de Toluca.

### IV PREMIOS

- a) Se entregará un único primer lugar por categoría con un monto de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n).
- b) Habrá una bolsa de \$20,000.00 que se repartirá a discreción del Jurado Calificador, considerando la posibilidad de menciones honoríficas o un premio especial.
- c) Cada artesano contará con constancia de participación y los ganadores, recibirán diploma de reconocimiento.
- d) Las piezas ganadoras formarán parte de la colección permanente del Museo del Alfeñique.
- e) Las piezas no galardonadas serán entregadas en el Centro de Servicios al Turista, el 24 de noviembre de 2023. Las piezas foráneas serán enviadas a sus propietarios.

### V DEL JURADO CALIFICADOR

- 1.- Se integrará por 5 expertos especialistas, de reconocido prestigio y trayectoria, en el tema del alfeñique, designados por la Coordinación de Cultura y Turismo, quienes calificarán las piezas participantes considerando: la técnica, la estética y el contexto de cada una de ellas.
- 2.- Las decisiones del Jurado Calificador serán irrevocables.
- 3.- El Departamento de Fomento Artesanal fungirá como Secretario Técnico para documentar todo el proceso.
- 4.- La actividad técnica del jurado requerirá de las condiciones necesarias para evitar cualquier interferencia externa al proceso a su cargo, para lo cual se habilitarán los espacios necesarios.
- 5.- La deliberación se efectuará el día 18 de octubre de 2023 en un evento a puerta cerrada.
- 6.- La premiación se llevará a cabo el 25 de octubre de 2023, en el Centro de Servicios al Turista.

### VI EXPOSICIÓN Y ENTREGA

- 1.- Todas las piezas participantes formarán parte de la exposición especial que será montada en el Centro de Servicios al Turista, del 25 de octubre al 23 de noviembre de 2023.
- 2.- Las piezas no premiadas serán devueltas a los participantes, quienes presentarán identificación oficial vigente para acreditar su propiedad, el 24 de noviembre de 2023 en el Centro de Servicios al Turista, en un horario laboral de 10:00 a 17:00 horas. Las piezas foráneas se devolverán directamente al artesano creador.

### VII TRANSITORIOS

- 1.- Todas las piezas presentadas deberán ser inéditas, es decir, no haber sido exhibidas ni premiadas con anterioridad, ni haber participado en otro concurso.
- 2.- La obra participante debe de ser de la autoría y propiedad de quien la inscribe. En caso de ser requerido, el autor deberá presentar pruebas fehacientes de ello.
- 3.- El registro de las piezas es completamente gratuito y sin intermediarios. Las piezas foráneas serán registradas y sus autores recibirán el formato de registro como acuse de recepción.
- 4.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los organizadores del evento y el Jurado Calificador.

# Convocatoria “Concurso Municipal de Ofrendas Delegacionales 2023”.

Feria y Festival Cultural Internacional

# Alfeñique

TOLUCA 2023

El Ayuntamiento de Toluca, a través de la Coordinación de Cultura y Turismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, 8.73 fracción I, del Código Reglamentario Municipal de Toluca, 30 Bis y 96 duodécimos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 62 fracción IX, XII y XIV del Bando Municipal de Toluca.

## CONVOCA

AL

### “CONCURSO MUNICIPAL DE OFRENDAS DELEGACIONALES 2023”

Con el objetivo de fomentar las tradiciones de las 48 delegaciones que conforman al Municipio de Toluca así como propiciar el trabajo comunitario y la reconstrucción del tejido social.

#### De acuerdo con las siguientes bases:



#### I PARTICIPANTES

- 1.- Podrá participar un comité por delegación que puede estar conformado por autoridades auxiliares, autoridades agrarias, grupos religiosos, asociaciones civiles, grupos de la organización civil, instituciones o grupos ciudadanos.
- 2.- El comité deberá contar con el acompañamiento del Consejo de la Crónica del Municipio de Toluca.
- 3.- Solo se aceptará un comité por delegación.
- 4.- Cada comité deberá contar con un representante, encargado de realizar los trámites de inscripción y recibirá las indicaciones generales.

#### II TEMÁTICA Y CARACTERÍSTICAS DE LA OFRENDA

- La ofrenda podrá ser de las siguientes temáticas:
  - 1.- Personaje destacado
  - 2.- Tradición de la delegación
  - 3.- Elementos identitarios de la delegación
  - 4.- Productos comerciales y artesanales hechos en la delegación
- La ofrenda será montada en un espacio de 2 x 3. Considerar que no se cuenta con pared para colgar algún elemento.
- La ofrenda deberá contar con una ficha de presentación durante la exposición, tamaño carta y colocada en un lugar visible, que indique: nombre de la delegación; nombre de la ofrenda y descripción de elementos.

#### III REGISTRO

- El comité delegacional deberá registrarse en la Plaza Carlos Gómez, de martes a domingo, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de octubre del presente.
- Para el registro, deberá presentar impreso una ficha que contenga:
  - 1.- Nombre de la delegación.
  - 2.- Lista de participantes.
  - 3.- Temática de la ofrenda (personaje destacado; tradición de la delegación; elementos identitarios; productos artesanales o comerciales).
  - 4.- Nombre del representante de la comitiva, teléfono y correo electrónico.
  - 5.- Carta de apoyo por parte del Consejo de la Crónica del Municipio de Toluca.

- 6.- Carta bajo protesta de decir verdad donde todos los integrantes de la comitiva habitan en la delegación o de que la institución postulante posee sus instalaciones en dicha delegación.

#### IV MONTAJE, EXPOSICIÓN Y DESMONTAJE

- Las ofrendas serán montadas en el Centro Histórico el 26 de octubre del 2023, bajo las indicaciones generales del Ayuntamiento de Toluca y estarán expuestas al público del 27 al 29 de octubre de 2023.
- Cada ofrenda deberá estar acompañada todo el tiempo por un representante de la comitiva quien podrá dar información sobre su delegación a los visitantes.
- El desmontaje de las ofrendas se realizará el lunes 30 de octubre de 2023.

#### V PREMIOS

- Se otorgarán tres premios únicos e indivisibles por delegaciones ganadoras, de acuerdo con el siguiente esquema:

**PRIMER LUGAR: \$50,000.00**  
**SEGUNDO LUGAR: \$30,000.00**  
**TERCER LUGAR: \$20,000.00**
- Las comitivas ganadoras distribuirán internamente el premio, sin injerencia del Ayuntamiento de Toluca ni ninguna otra autoridad.
- Los valores a calificar serán:
  - Calidad del montaje.
  - Concordancia con la temática seleccionada.
  - Respeto a las tradiciones mexicanas en torno a la muerte.
  - Puntualidad en montaje.
  - Calidad y contenido de explicación ante el jurado.

#### VI TRANSITORIOS

- Esta actividad es ajena a cualquier partido político o tendencia ideológica, por lo que se solicita no mostrar mensajes públicos de esta índole como parte de las ofrendas.
- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Coordinación de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Toluca, cuyas decisiones serán inapelables.

# Convocatoria “Concurso de Cartel Conmemorativo Alfeñique 2023”

# Alfeñique

Feria y Festival Cultural Internacional

## TOLUCA 2023



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5, 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano, 49 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, 3.3 numeral 5, 11.86 fracción X del Código Reglamentario Municipal de Toluca, 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 51-A, 51-B, 51-C, 51-D, 51-E, 51-F, 51-G, 51-H de la Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles, el Ayuntamiento de Toluca a través de la Coordinación de Cultura y Turismo.

# CONVOCA

A todas y todos los estudiantes, diseñadores, personas físicas y morales con actividad comercial, empresarial, industrial y de servicios con domicilio en el municipio de Toluca a participar en el:

## “Concurso de Cartel Conmemorativo de la Feria y Festival Cultural Internacional del Alfeñique 2023”

La Feria y Festival Cultural Internacional del Alfeñique es la celebración más emblemática de Toluca, convirtiendo a la ciudad en el foco de atención en México y el mundo, al recibir a más de 5 millones de visitantes.

**El objetivo será obtener el diseño de cartel conmemorativo más creativo de los estudiantes, diseñadores, marcas, servicios o productos de las empresas establecidas en territorio toluqueño que exprese la identidad de nuestro municipio destacando exclusivamente la tradición y cultura de la festividad del alfeñique y día de muertos.**

### I BASES

- Los participantes diseñarán y entregarán de manera física un cartel conmemorativo para la Feria y Festival Cultural Internacional del Alfeñique 2023.

- El estilo y técnicas serán libres. El cartel podrá contener gráficos, textos o imágenes siempre y cuando sean inéditos o de propia autoría.

- Se deberá incluir como parte de la composición el producto, marca, o imagen del servicio del participante, además del hashtag #TolucaLlenaDeVida.

### II REGISTRO Y ENTREGA

- El registro se realizará de manera electrónica en el siguiente link <https://forms.gle/AGaPTjVfRzkzbZG67> compartiendo los datos solicitados en el mismo.

- El cartel se entregará en la Biblioteca Pública José María Heredia y Heredia (Convergencia de las Avenidas José María Morelos y Miguel Hidalgo, Barrio de San Sebastián) de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, la fecha límite de entrega será hasta el 25 de septiembre de 2023.

- El registro contendrá el nombre completo del representante para el concurso, número de contacto y domicilio.

- Solo se aceptará un registro por persona física o moral y/o unidad económica.

- La publicación de los carteles ganadores se realizará el martes 10 de octubre del presente año en las redes sociales de la Coordinación de Cultura y Turismo de Toluca.

- Los carteles no premiados serán devueltos en las mismas condiciones mencionadas anteriormente durante las fechas del 16 al 20 de octubre del 2023.

### III EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN

- El Ayuntamiento de Toluca determinará un panel de expertos para seleccionar a los ganadores.

- Los criterios de evaluación serán la originalidad, la creatividad, el impacto visual, la complejidad y la representación de elementos toluqueños de la tradición cultural de la festividad del alfeñique y día de muertos.

- El cartel ganador recibirá el “Reconocimiento Tolo a la empresa o persona culturalmente comprometida con Toluca”, además de un premio monetario de:

**\$8,000 MXM (ocho mil pesos) al primer lugar**

**\$5,000 MXM (cinco mil pesos) al segundo lugar**

**\$2,500 MXM (dos mil quinientos pesos) al tercer lugar**

- Se otorgará un reconocimiento a todos los participantes.

- Los carteles ganadores estarán expuestos en el Centro Histórico de Toluca, como parte de la programación cultural de la Feria y Festival Cultural Internacional del Alfeñique 2023.

### IV CONDICIONES POR ATENDER

- Serán descalificados los carteles que hagan uso de contenidos violentos o contrarios a la temática de la convocatoria, de partidos políticos y/o personajes de la propiedad intelectual, personajes o dibujos animados de historietas o aquellos existentes previamente o que hayan formado parte de otras campañas publicitarias.

- Quedan excluidos de esta convocatoria servidores públicos del Ayuntamiento de Toluca, y sus familiares directos por afinidad o consanguinidad, los miembros del jurado.

- La institución convocante se exime de cualquier responsabilidad, relacionada con que se impute a los concursantes por la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros, que infrinja la Ley Federal del Derecho de Autor o cualquier otra disposición legal aplicable, en cuyo caso se atenderá a lo que determinen las autoridades competentes.

### V TRANSITORIOS

La participación en el presente concurso implica la aceptación de sus bases, los rubros no previstos en la presente convocatoria, dudas y demás circunstancias que se susciten, serán resueltos por la Coordinación de Cultura y Turismo de Toluca. Los derechos de reproducción del cartel serán cedidos íntegramente al Ayuntamiento de Toluca.

“Este concurso es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por algún partido político, queda prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en la presente convocatoria”.

# TOLUCA

**LLENA DE VIDA**

**Edición a cargo de la  
Secretaría del Ayuntamiento  
del Municipio de Toluca**

**Número de ejemplares: 50**

**DR. RAYMUNDO EDGAR  
MARTÍNEZ CARBAJAL**  
Presidente Municipal Constitucional

**Emma Laura  
Álvarez Villavicencio**  
Primera Síndica

**Mariela Concepción  
Rodríguez Mora**  
Sexta Regidora

**Alma América Rivera Tavizón**  
Segunda Síndica

**Octavio Saldaña Hermitaño**  
Séptimo Regidor

**Jorge Omar Velázquez Ruiz**  
Primer Regidor

**Adán Piña Esteban**  
Octavo Regidor

**Thania Elizabeth Hernández Niño**  
Segunda Regidora

**María Amalia Peralta Rodríguez**  
Novena Regidora

**Carlos Gabriel Ulloa González**  
Tercer Regidor

**Mario Alberto Hernández Cardoso**  
Décimo Regidor

**Sonia Castillo Ortega**  
Cuarta Regidora

**Leticia Sánchez Álvarez**  
Décima Primera Regidora

**Geciel Mendoza Flores**  
Quinto Regidor

**Omar Garay Garduño**  
Décimo Segundo Regidor

**Dr. Marco Antonio  
Sandoval González**  
Secretario del Ayuntamiento